

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22397

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 2 de febrero de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN – INGRESOS BRUTOS
REGIMEN DE RETENCION Y PERCEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 9 DGR (B.O.: 31/1/2023) se posterga al 1° de marzo de 2023 la adecuación del régimen general de retención -RG (DGR Tucumán): 23/2002- y el régimen general de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos -RG (DGR Tucumán) 86/2000-, respecto del coeficiente consignado en la nómina de informada por la Dirección General de Rentas -RG (DGR) N° 116/10-.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada